COLCIENCIAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 499 DE 2015

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS-,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 con funciones en la Dirección de Fomento a la Investigación, del cual es titular con derechos de carrera administrativa la servidora pública Ingrid Alexandra Rueda Sabogal, se encuentra en vacancia temporal por encontrarse su titular en comisión en un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, "*Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera*".

Que después de agotado el procedimiento establecido mediante Circular interna N° 018 de 2014 de verificación de requisitos y la publicación de los resultados definitivos del estudio de verificación en la intranet de la Entidad en el mes de noviembre de 2014, se determinó que no existen servidores de carrera administrativa con derecho al encargo para el empleo mencionado, quedando desierto el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 con funciones en la Dirección de Fomento a la Investigación.

Que conforme a los resultados de este estudio definitivo se efectuó nuevamente el estudio de verificación de requisitos de los servidores de carrera administrativa que pudieran tener derecho a ser encargados en los empleos relacionados para el mes de abril del 2015, teniendo en cuenta la expedición de la Resolución N° 151 de 2015 por la cual se modificó y adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación - Colciencias y se determinó que no existen servidores de carrera administrativa con derecho al encargo para el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 con funciones en la Dirección de Fomento a la Investigación.

Que de acuerdo a la revisión y verificación de requisitos efectuada por el Área de Talento Humano de la Dirección de Gestión de Recursos y Logística, la señora ERIKA CUELLAR DÍAZ cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el empleos de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 con funciones en la Dirección de Fomento a la Investigación.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado de los presentes nombramientos, según Certificado de Disponibilidad No. 33615 del 23 de febrero de 2015, emitido por el Responsable del Área Financiera.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Nombrar en provisionalidad a la señora ERIKA CUELLAR DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.177.055 de Bogotá, en el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 con funciones en la Dirección de Fomento a la Investigación, mientras dure la situación administrativa en que se encuentra la titular del empleo, con una asignación básica mensual de Dos Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos MLC ($2.418.255).

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 14 JUL 2015

YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Revisó: Angela Msaría González Lozada
Proyectó: Ingrid M. Barrera